

# Incluía la muerte de Batista el plan para evitar las elecciones

## Encarta el Tribunal de Urgencia en el proceso a dos acusados más. Hasta ahora 15 los detenidos

Evaristo Fernández Padron y Rubén Aldama Arguelles fueron presentados ante el Tribunal de Urgencia en la mañana de ayer, acusados de participar en el complot para obstruir los comicios de primero de noviembre próximo. La presentación fue con el acta e informe correspondiente del Buro de In-

vestigaciones de la Policía Nacional en que se señala que guardan prisión en el vivar de La Habana; y el Tribunal ratificó la prisión de ambos, haciendo saber el número de detenidos, a quince y aumentando se el de acusados que no han sido llamados pero que figuran como encautados en el proceso.

Dionisio Fernández Padron y Aldama Arguelles son los dos a la vez de los cuales el doctor Aramis Taboa da promovió recurso de Habeas-Corpus alegando que habían desaparecido y que según sus noticias estaban presos en el Servicio de Inteligencia Militar. No se celebró la vista correspondiente por cuanto el SIM informó que no los tenía presos, y como se ha visto lo estaban en el Buro de Investigación, que los puso a su disposición con la referida ratificación por el Tribunal.

### Lo que hace constar el Buro

En las actitudes elevadas a Urgencia por el capitán Jesús Castellanos, del referido Buro, se hace constar que Fernández Padron fue detenido por miembros de la Marina de Guerra ya que desde hacía algún tiempo venían observando sus

(Finaliza en la página 16A)

# Incluíala.

(Continuación de la pág. PRIMERA)

actitudes y las entrevistas que él celebraba con varias personas en un yate fondeado en la margen izquierda del río Almendares, que es propiedad de Jesús Iglesias Vicente. Fernández Padrón es vecino de F. número 252. años. Vedado y al practicársele un registro en sus ropas se le ocupó un revolver calibre 45 con sus capsulas así como un plano señalando la situación y ciertas circunstancias de la fortaleza de la Cabana y otras instalaciones militares, así como de Casa Blanca, confesando el detenido que eran de su propiedad.

Dice también el acta que Fernández Padrón confesó que era comprometido en el Movimiento Nacional Revolucionario, que dirige e inspira el profesor Rafael Barba Barcena y que auspiciara el ex Presidente de la República doctor Carlos Prío Socarrás quien tiene sus delegados en Cuba en las personas de Menclao Mora, Morales y el señor Salvador Estera Lora, Humberto Lamotte y Orlando Cuchumá, asistido de la Marina de Guerra, al igual que Capedro de la Torre, José Duarte Orbesa y Fernando Noel del Pino, los que trabajan para lograr el atudido fin de obtener, por medios violentos, terroristas, la celebración de los comicios por medio de grave alteración del orden y de atentados personales, inclusive al Presidente de la República con licencia electoral general Fulgencio Batista.

Los que son jefes de grupo

Señala el informe del capitán Castellanos que figuran como jefes de grupo para tales fines del Movimiento Nacional Revolucionario los siguientes: Filiberto Peralta, José René Almeida, Ignacio González y Daniel Martínez, que tiene su cuartel en la vivienda de número 10, miembros de Acción Revolucionaria Guillerma, el ex-cabo del Ejército, retirado, Leopoldo Martínez, responsable del cuartel en la provincia de Las Villas, el ex representante a la Cámara Práxedes Aguiar, el ex guardabosque Jorge Armando Villanueva, que fuere jefe del Servicio Secreto del Palacio Presidencial y el ex capitán José Levedez. También un nombre más, Juan Cienfuegos, Barrán, Felipe Martínez, persona de confianza de Menclao Mora: un tal Tránsito de apellido de Guayabán; Manuel Fina, ex alcalde de San Antonio de los Baños; Polinario León, ex vigilante de la Policía de la Salud; el doctor Luis López, farmacéutico de Bayamo, y Jaime Quintero, de Güines.

El atentado al general Batista

Igualmente el Buró debe constar que se organizó un grupo, dirigido por Carlos Rubio Gramscel, el Moro Abay, y el ya citado Rubén Aldama, todos de Acción Revolucionaria Guiteras, los cuales habían de llevar a cabo el atentado contra la vida del general Batista, aunque murieran todos.

A todos los no detenidos el Tribu-

nal de Urgencia los encartó como acusados.

Disponen la libertad de un impresor

El Tribunal de Urgencia dispuso ayer la libertad provisional de Rafael Emilio Jiménez Bermúdez, dueño de la imprenta establecida en la calle Desague, que está acusado junto con Jesús Valmaña de los delitos de desacato y contra los Poderes del Estado, por haber impreso en ese lugar un folleto conteniendo el informe que pronunció el doctor Fidel Castro cuando se defendió a sí mismo, como letrado que es, en el proceso por el asalto al cuartel Moncada, de Santiago de Cuba. Hay un tercer acusado más, que se llama Juan Vega, sobre el cual pesa orden de detención.